SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
Ca450546563

ACTA DE POSESIÓN Nº 01
(16 DE DICIEMBRE DE 2023)

cadena cadena
República de Colombia
Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial
Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial

ACTA DE POSESIÓN DEL SEÑOR **EDGAR PRADA STERLING,** IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 12.240.685 COMO ALCALDE DEL MUNICIPIO DE ACEVEDO (HUILA).**********

Hoy ante mí **MARIO DURÁN GUTIÉRREZ,** Notario Único del Círculo Notarial de Acevedo - Huila, hoy Dieciséis (16) del mes de diciembre de Dos Mil Veintitrés (2023), compareció el señor **EDGAR PRADA STERLING,** quien se identificó con la cédula de ciudadanía número 12.240.685 expedida en Pitalito (Huila), con el fin de tomar posesión del cargo de **ALCALDE MUNICIPAL DE ACEVEDO (HUILA),** y para lo que resultó electo en el periodo constitucional 2024 - 2027, en las elecciones públicas llevadas a cabo en el municipio de Acevedo (Huila), el día 29 del mes de Octubre de 2.023, conforme a la Credencial expedida por la Comisión Escrutadora Acevedo (Huila), el día miércoles Primero (1º) de Noviembre de 2023, y cuyo comprobante exhibió el compareciente. En tal virtud del suscrito Notario Único de Acevedo (Huila), procedió a recibirle al electo y compareciente el juramento de rigor, previa imposición del artículo 94 de la ley 136 del 02 de Junio de 1.994, al tenor de los siguientes términos: **"JURA A DIOS Y PROMETE AL PUEBLO CUMPLIR FIELMENTE LA CONSTITUCIÓN, LAS LEYES DE COLOMBIA, LAS ORDENANZAS Y LOS ACUERDOS?" Al juramento CONTESTÓ: "sí juro", A LO CUAL EL FUNCIONARIO DIJO: "SI ASÍ LO HICIERE QUE DIOS Y LA PATRIA OS LO PREMIE Y SINO, QUE ÉL Y ELLA OS LO DEMANDEN".** El posesionado presentó los siguientes documentos:**********

1. Fotocopia de la cédula de ciudadanía del interesado.**********
2. Juramento sobre el monto de sus bienes y rentas, las de su cónyuge e hijos no emancipados.**********
3. Certificado consulta antecedentes judiciales de fecha Dos (2) de Diciembre de 2.023.
4. Certificado antecedente disciplinario Procuraduría General de la Nación de fecha Dos (2) de Diciembre de 2.023.**********
5. Certificado antecedente Contraloría General de la República, de fecha Dos (2) de Diciembre de 2.023.**********

Ca450546563
Ca450546563
26-12-23
cadena s.a.

6. Credencial que acredite la elección como Alcalde, de fecha Primero (1º) de Noviembre de 2.023.**********

7. Certificado de asistencia al seminario de inducción para alcaldes expedido por la Escuela Superior de Administración Pública-ESAP, de fecha Quince (15) de Diciembre de 2.023.**********

8. Declaración de bienes y rentas-Formato SIGEP.**********

9. Hoja de vida SIGEP-Aprobado.**********

10. Declaración juramentada que conste la ausencia de inhabilidades o incompatibilidades para el ejercicio del cargo, de fecha Dos (2) de Diciembre de 2.023.*

11. Certificado REDAM, de fecha Once (11) de Diciembre de 2.023.**********

12. Certificado médico de aptitud física y mental, de fecha Siete (7) de Diciembre de 2.023.**********

13. Certificado o tarjeta de su situación militar, de fecha Seis (6) de Diciembre de 2.023.*

No siento otro el objeto de la presente diligencia se firma para constancia por los que en ella han intervenido, tal como aparece.**********

Para efectos Fiscales, esta posesión rige a partir del primero (1º) del mes de Enero del año Dos Mil Veinticuatro (2024).**********

EL POSESIONADO

Edgar Prada S

EDGAR PRADA STERLING

C.C. No. 12240645

IND. DER.

EL NOTARIO

MARIO DURAN GUTIERREZ

NOTARIO ÚNICO CÍRCULO DE ACEVEDO

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO

Artículo 68 Decreto-Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015

a4469979

COD 4999

En la ciudad de Acevedo, Departamento de Huila, República de Colombia, el dieciseis (16) de diciembre de dos mil veintitres (2023), en la Notaría única del Círculo de Acevedo, compareció: EDGAR PRADA STERLING, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 0012240685 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.



f2895b0503

-------- Firma autógrafa --------

16/12/2023 09:20:50

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Esta acta, que contiene la siguiente información ACTA DE POSESION - 01.

MARIO DURAN GUTIERREZ

Notario Único del Círculo de Acevedo , Departamento de Huila

Consulte este documento en https://notariid.notariasegura.com.co

Número Único de Transacción: f2895b0503, 16/12/2023 09:21:19

República de Colombia
cadena
Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial
COPIA